



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-13953795-GCABA-DGEGP - s/ Concurso de oposición para la cobertura de cargos titulares de Supervisión de Gestión Privada

---

**VISTO:** la Ley N° 6.684, el Decreto N° 387-AJG/23, las Resoluciones Nros. 739-MEDGC/22 y 2.296-MEDGC/23, el Expediente Electrónico N° 13953795-GCABA-DGEGP/24, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 6.684 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministros, de conformidad con las facultades y responsabilidades que les confiere dicha Ley;

Que corresponde al Ministerio de Educación diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos que conformen un sistema educativo único e integrado a fin de contribuir al desarrollo individual y social, así como planificar y administrar los recursos del sistema educativo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y promover la formación y jerarquización profesional del personal docente;

Que mediante el Decreto N° 387-AJG/19, se aprobó la estructura organizativa del Ministerio de Educación;

Que conforme el mencionado decreto se estableció que la Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa, tiene entre sus competencias supervisar la gestión del sistema de cobertura de los cargos docentes en todos sus niveles;

Que la Dirección General Educación de Gestión Privada tiene entre sus competencias, administrar, supervisar, coordinar y acompañar el Subsistema de Educación de Gestión Privada de la jurisdicción, conforme con las políticas del Ministerio de Educación como así también la de establecer mecanismos de articulación, participación y asistencia con otras áreas del Ministerio de Educación, para contribuir a la definición e implementación de estrategias que conlleven a un sistema educativo único e integrado, respetando las particularidades de ambos subsistemas;

Que por la Resolución N° 2.296-MEDGC/23 la Ministra de Educación delegó en la entonces Subsecretaría de Carrera Docente, hoy Subsecretaría de Planificación e Innovación Educativa los llamados a concursos docentes, y la aprobación de los listados y orden de mérito;

Que por Resolución N° 739-MEDGC/22 se autorizó a la actual Subsecretaría de Planificación e Innovación Educativa, a solicitud de la Dirección General Educación de Gestión Privada, a convocar a concurso para la cobertura de los cargos de Supervisión dependientes de dicha Dirección General y se establecieron los lineamientos

generales de dicho concurso;

Que la Dirección General Educación de Gestión Privada ha requerido la convocatoria a concurso para el acceso a cargos de supervisión con carácter de titulares bajo su dependencia;

Que deviene necesario el dictado de un acto administrativo que posibilite el llamado a concurso de oposición para el acceso a cargos titulares.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas,

## **EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

### **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Llamar a Concurso de oposición para la cobertura de cargos titulares de Supervisión de Gestión Privada que se enumeran en el Anexo (IF-2024-13956915-GCABA-DGEGP), que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Establecer que los ganadores del concurso deberán efectuar su toma de posesión el día 9 de septiembre del año 2024.

Artículo 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comunicar a la Dirección General Educación de Gestión Privada, a la Dirección General Personal Docente y No Docente y a la Dirección General de Carrera Docente. Cumplido, archivar.